

COMO DEPOSITARIO DE LOS FONDOS de Propios y Arbitrios del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta Capital.

N.º 61

He recibido de D. *Juan Millan* cuarenta *rs.* por
dote del nupcio n.º 1997 de la Hermandad de N. S.
de los Dolores en P.º Juan p.º el cadáver de D.
Marciana Muñoz

Y de esta Carta de pago tomará razon la Contaduría, sin cuyo
requisito no tendrá valor. Málaga 3 de *Julio* de 1846

SON 40 rs. mrs. vn.

Tomé razon.

Chiquier

Tomás Vela.

Tomás Vela

Sda. en Tesoreria.

Sda. en Contaduria.